

Nuevas tasas de interés

M. IGNACIO PURROY

—Nuevamente el BCV aumentó drásticamente las tasas de interés para evitar la fuga de capitales.

—La oposición general contra la medida obligó al BCV a rectificar las tasas.

—Hay que pensar también en una flexibilización de la paridad del bolívar, para evitar que la economía venezolana se vea excesivamente afectada por las convulsiones del mercado financiero norteamericano.

Nuevamente la economía venezolana se ha visto zarandeada por las convulsiones del mercado financiero norteamericano. El lector recordará que el Banco Central de Venezuela se vio obligado en Marzo pasado a elevar drásticamente las tasas de interés para frenar así la fuga de dinero a EE.UU. (ver SIC. No. 424, Abril 1980, pág. 159). Dos meses después, la tasa preferencial norteamericana descendía desde su cima de 20% hasta niveles del 10% y menos. Venezuela tuvo de nuevo que acompañar al

hermano mayor en la caída de los intereses.

Los concededores del mundo financiero saben que estos vaivenes bruscos son sumamente nocivos para la marcha saludable de una economía. Pues bien, nuevamente se han disparado hacia arriba las tasas norteamericanas y nuevamente el Banco Central ha tenido que aumentar las tasas internas.

NUEVAS TASAS DE INTERES

En resolución de fecha 11-11-80,

el Directorio del Banco Central fijó nuevas tasas máximas para créditos (tasas activas) y para colocaciones del público (tasas pasivas). Para que el lector se percate de la magnitud del aumento, hemos comparado en los cuadros I y II las tasas vigentes antes y después de la resolución.

Las alzas fueron especialmente drásticas en las tasas de los préstamos para adquisición de viviendas de más de 250.000 Bs. (2,b) y 2,c) y en las tasas de los préstamos de las sociedades fi-

Cuadro 1: TASAS DE INTERES
(Préstamos)

	VIGENTES DESDE 05-08-80		VIGENTES DESDE 11-11-80		MODIFICACION DE 17-11-80	
	INTERES SOBRE SALDO DEUDOR	COMISION UNICA (3)	INTERES SOBRE SALDO DEUDOR	COMISION UNICA (3)	INTERES SOBRE SALDO DEUDOR	COMISION UNICA (3)
1) Préstamos para construcción	16	3	17	3	16	3
2) Préstamos para compra de vivienda						
a) Precio hasta 250.000	11	2	12	2	*	*
b) Entre 250.000 y 350.000	11,5	2	18 (1)	2	13	2
c) Precio más de 350.000	14 (1)	2	18 (1)	2	*	*
3) Préstamo para comercio y serv.	14	—	17	—	*	*
4) Prést. para adquis. vehículo nuevo	15	—	19	—	*	*
5) Prést. para adquis. vehículo usado	16	—	20	—	*	*
6) Préstamos agrícolas (2)	14	2	18 (1)	2	16 (1)	2
7) Préstamos industriales (2)	14	2	18 (1)	2	*	*
8) Créditos y desc. (Banca comerc.)	12	—	15	—	*	*

(1) Sometido al régimen de tasas ajustables.

(2) Plazos mayores de tres años.

(*) Permanecen como en la resolución de 11-11-80.

(3) Se cobra una sola vez al principio sobre el monto total o sobre desembolsos parciales.

Cuadro 2: TASAS DE INTERES SOBRE SALDO DEUDOR (Colocaciones)

	VIGENTES DESDE 05-08-80	VIGENTES DESDE 11-11-80
1) Ahorro a la vista	7	8
2) Depósitos a plazo fijo (90 días) (1)	12	16
3) Certificados de ahorro (2)		
a) 180 días	10,5	14
b) 270 días	11	14,5
c) 360 días	11,5	15
4) Bonos quirografarios (180 días) (1)	12,5	14,5

(1) Monto mínimo: 250.000,00 Bs.

(2) Monto mínimo: 5.000,00 Bs.

nancieras para ventas de maquinaria, vehículos e inversiones agrícolas e industriales (3., 4., 5., 6. y 7.).

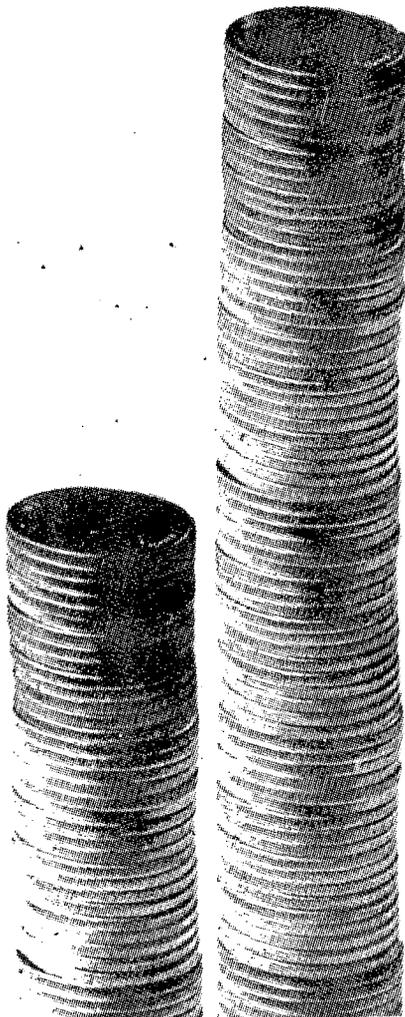
EMPRESARIOS Y GOBIERNO CONTRA BANCO CENTRAL

La reacción en medios bancarios y empresariales no se hizo esperar. Especialmente afectado se sintió el sector hipotecario y de la construcción, ya que el encarecimiento de los créditos para compra de viviendas de más de 250.000 bolívares conduciría a una reducción del círculo de posibles compradores. Un comprador de una vivienda de 350.000 bolívares debería tener un ingreso mensual mínimo de 13.000 bolívares para poder pagar las cuotas mensuales de 4.320 bolívares durante 20 años. Por otra parte, con las nuevas tasas pasivas los bancos se verán obligados a pagar hasta 16% por las colocaciones del público (ver cuadro II), mientras que su vieja cartera de créditos les está rentando no más del 12% ó 14%. Por estas razones, los bancos hipotecarios y las Entidades de Ahorro y Préstamo han aprovechado la oportunidad para clamar por que el Estado subsidie los intereses de los créditos inmobiliarios. Parece que se está estudiando muy seriamente esta posibilidad.

También la industria y el comercio se sintieron seriamente golpeados por este encarecimiento de los créditos, que aumentará los costos y frenará las inversiones, ya que rinde casi más un depósito a plazo fijo que una inversión industrial. Incluso la banca comercial se mostró y se muestra renuente a pagar tan altos intereses por las colocaciones del público, ya que esperan un descenso en breve lapso, aparte de que no les compensa el actual diferencial entre las tasas pasivas y la tasa de descuento co-

mercial (15%).

Pero fue de la esquina del Gobierno de donde partieron las críticas más energéticas. Parece que a raíz de la resolución del BCV tuvo lugar una tormentosa reunión del Consejo de Ministros, donde se habló incluso de renuncias.



El Ministro de Cordiplán, Ricardo Martínez, se quedó prácticamente solo en su defensa de la resolución. Para la mayoría del Gabinete, las medidas del Banco Central significaban un serio revés a la política de relanzamiento de la economía, aparte de que amenazaban exacerbar aún más la tan preocupante situación inflacionaria.

EL BCV DA MARCHA ATRAS

El 17 de Noviembre se reunió nuevamente el Directorio del Banco Central. Esta vez, los representantes del Gobierno tenían instrucciones claras de suavizar las medidas, al menos en lo que se refería a los sectores prioritarios vivienda y agricultura. Efectivamente, el Directorio decidió introducir las siguientes modificaciones a su resolución del 11-11-80 (ver cuadro I):

- 1) Préstamos para la construcción de viviendas: reducción del interés de 17 a 16%.
- 2) Préstamos para adquisición de viviendas entre 250.000 bolívares y 350.000 bolívares: reducción de 18 a 13%.
- 3) Préstamos agrícolas: reducción de 18 a 16%.

Por otra parte, el BCV reiteró el carácter transitorio de las medidas, que serán revocadas tan pronto se alivie la actual tensión en el mercado financiero norteamericano.

MORALEJA: EL BOLIVAR NECESITA INDEPENDENCIA

Ante estos desagradables acontecimientos financieros, no podemos menos que volver a alzar el lema de nuestro artículo del pasado Abril: "El bolívar necesita independencia" (SIC, No. 424, Abril 1980). A la economía norteamericana quizás le pueda convenir en este momento una política monetaria restrictiva, que alce los intereses. Pero a Venezuela definitivamente no le conviene. Estamos de acuerdo en que debemos controlar el flujo de capitales y evitar su salida al exterior. Pero, ¿dónde está escrito que la única forma de regular el flujo de capitales es la manipulación de las tasas de interés? ¿Por qué no se tiende a una combinación de política cambiaria con política monetaria? Flexibilizando razonablemente la paridad del bolívar se crearía un buen colchón para absorber las convulsiones externas, sin dejar que afecten excesivamente la marcha de la economía interna. Nos preguntamos si las autoridades monetarias del país desconocen esas otras posibilidades o, más bien, prefieren la comodidad del "sube y baja" de intereses.